

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13295 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián

Anuncia

Que en el procedimiento concursal n.º 470/12 referente al deudor Grupo Europeo de Protección, S.L., con CIF b20990479, por Auto de fecha 15 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar el Plan de Liquidación.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 15 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130014280-1